

## ACTA CONSTITUTIVA

En la parroquia San Juan, a los 23 del mes enero de 2024, previa convocatoria abierta realizada públicamente por los medios electrónico, así como invitaciones directas a representantes de las Comunidades, Barrios y Organizaciones, desde el día 19 Hasta 20 de enero del 2024, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Juan con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana mutua, cuya documentación se estableció como: ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN JUAN.

Se lee el orden del día:

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Instalación de la Asamblea a cargo de la Lic. Gloria Jara
- 3.- Introducción sobre las Asambleas Locales de Participación Ciudadana y Control Social a cargo de Ing. Luz María Aucancela
- 4.- Elección y posesión de la directiva de la Asamblea Ciudadana de la parroquia San Juan
- 5.- Clausura de la Asamblea

### DESARROLLO

1.- Registro de Asistencia.- La secretaria procede a tomar lista de los asistentes de los cuales se encuentran presentes 25 representantes tanto de Comunidades, Barrios y Organizaciones de la parroquia quien es la mayoría para continuar con el orden del día.

2.- Instalación de la Asamblea a cargo de la Lic. Gloria Jara.- Da la cordial de las bienvenidas a las Autoridades del GAD Parroquial, a la Directora del CPCCS y todos los representantes de las comunidades, barrios y organizaciones los cuales se interesan por el desarrollo y bienestar de sus sectores y en sí de toda la parroquia, tomando en cuenta que el día de hoy se elegirá el directorio de la Asamblea Local Ciudadana quien es un apoyo para las nuevas autoridades de la parroquia.

3.- Introducción sobre las Asambleas Locales de Participación Ciudadana y Control Social a cargo de Ing. Luz María Aucancela.- Toma la palabra la Ing. Luz María Aucancela saludando a todos los presentes donde procede a explicarles que es la Asamblea Local Ciudadana cuáles son sus obligaciones y como ellos pueden aportar y ser apoyo para las autoridades en su gestión, que ellos como mandantes también tienen que estar presentes en las actividades, adquisiciones que las autoridades realicen en beneficio de cada uno de sus sectores.

Luego de haber realizado la explicación de las funciones que tiene la asamblea local presunta si existe alguna duda o inquietud sobre el tema, como todo queda claro procedemos a pedir a la secretaria – tesorera del GAD San Juan se procesa a leer el reglamento para la conformación de la Asamblea Local Ciudadana.

## ACTA CONSTITUTIVA

En la parroquia San Juan, a los 23 del mes enero de 2024, previa convocatoria abierta realizada públicamente por los medios electrónico, así como invitaciones directas a representantes de las Comunidades, Barrios y Organizaciones, desde el día 19 Hasta 20 de enero del 2024, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Juan con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana mutua, cuya documentación se estableció como: ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN JUAN.

Se lee el orden del día:

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Instalación de la Asamblea a cargo de la Lic. Gloria Jara
- 3.- Introducción sobre las Asambleas Locales de Participación Ciudadana y Control Social a cargo de Ing. Luz María Aucancela
- 4.- Elección y posesión de la directiva de la Asamblea Ciudadana de la parroquia San Juan
- 5.- Clausura de la Asamblea

### DESARROLLO

1.- Registro de Asistencia.- La secretaria procede a tomar lista de los asistentes de los cuales se encuentran presentes 25 representantes tanto de Comunidades, Barrios y Organizaciones de la parroquia quien es la mayoría para continuar con el orden del día.

2.- Instalación de la Asamblea a cargo de la Lic. Gloria Jara.- Da la cordial de las bienvenidas a las Autoridades del GAD Parroquial, a la Directora del CPCCS y todos los representantes de las comunidades, barrios y organizaciones los cuales se interesan por el desarrollo y bienestar de sus sectores y en sí de toda la parroquia, tomando en cuenta que el día de hoy se elegirá el directorio de la Asamblea Local Ciudadana quien es un apoyo para las nuevas autoridades de la parroquia.

3.- Introducción sobre las Asambleas Locales de Participación Ciudadana y Control Social a cargo de Ing. Luz María Aucancela.- Toma la palabra la Ing. Luz María Aucancela saludando a todos los presentes donde procede a explicarles que es la Asamblea Local Ciudadana cuáles son sus obligaciones y como ellos pueden aportar y ser apoyo para las autoridades en su gestión, que ellos como mandantes también tienen que estar presentes en las actividades, adquisiciones que las autoridades realicen en beneficio de cada uno de sus sectores.

Luego de haber realizado la explicación de las funciones que tiene la asamblea local presunta si existe alguna duda o inquietud sobre el tema, como todo queda claro procedemos a pedir a la secretaria – tesorera del GAD San Juan se procesa a leer el reglamento para la conformación de la Asamblea Local Ciudadana.



La secretaria tesorera del Gobierno Parroquial Rural San Juan da a conocer el reglamento para la conformación de la asamblea local ciudadana a petición de la presidenta de la Asamblea Local Lic. Gloria Jara.

Dentro del reglamento se menciona en el Art. 2. - donde menciona lo siguiente "Para elegir las Autoridades de la Asamblea Ciudadana de la parroquia San Juan Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo se procederá mediante la modalidad unipersonal, terna, libre, directa y democrática en concordancia con el artículo # 57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Pregunta del presidente del Barrio Central quisiera saber cómo se eligió la vez anterior la asamblea local, si se distribuía en las tres zonas o solo un sector; donde la presidenta menciona que se eligió de las tres zonas pero en esa ocasión solo fueron tres representantes.

La presidenta de la asamblea local pregunta si aprueban o no el reglamento que se acabó de leer para la conformación de la Asamblea Local Ciudadana.

Donde la Señora Moraima Ramos mociona que si se aprueba el reglamento, por una unanimidad de los presentes dan por aprobado el reglamento para la conformación de la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia San Juan.

#### 4.- Elección y posesión de la directiva de la Asamblea Ciudadana de la parroquia San Juan

Luego de haberse registrado las personas que pueden realizar el voto, se procede a realizar la moción donde se menciona al Sr. Alfredo Pérez, Sr. Vicente Agualsaca, Sr. Juan Asadobay.

La presidenta de la Asamblea les pide que pasen al frente a la terna para que se presenten los representantes de las comunidades, barrios y organizaciones les conozcan y mencionen a que sector representan, así ellos puedan tomar su decisión para elegir los representantes de la asamblea local ciudadana.

Todos los representantes proceden a realizar su voto donde:

Alfredo Pérez: 12 Votos

Vicente Agualsaca: 9 Votos

Juan Asadobay: 24 Votos

Por la puntuación obtenida la votación queda de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Juan Asadobay

**VICEPRESIDENTE:** Alfredo Pérez

**SECRETARIO:** Vicente Agualsaca

Se realice la moción para elegir a las siguientes dignidades:

TESORERA: Carmen Lozano con 20 Votos

SINDICA: Gloria Jara con 25 Votos

Se realice la moción para elegir a las siguientes dignidades:

VOCAL 1: Carmela Caguana con 22 Votos

VOCAL2: Mariana Silva con 17 Votos

VOCAL3: Santiago Duchi con 6 Votos

Se realice la moción para elegir a las siguientes dignidades:

VOCAL SUPLENTE 1: Ángel Remache con 21 Votos

VOCAL SUPLENTE 2: Mercedes Borja con 14 Votos

VOCAL SUPLENTE 3: María Guamushi con 10 Votos

Luego de haber elegido a los 11 representantes que conforman el Consejo de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia San Juan, invita a pasar al frente la presidente saliente para tomarles el juramento donde se comprometerán a cumplir con lo que estable la ley en cuanto a sus funciones y facultades como Asamblea Local, Donde juran cumplir con lo que estipula la ley.

5.- Clausura de la Asamblea.- La ex presidenta de la Asamblea Local Ciudadana agradece a cada uno de los asistentes y da por clausurado la reunión siendo las 12H45 del día.

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerda que los estatutos generales serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN JUAN

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA de la parroquia San Juan Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

San Juan, 23 / enero / 2024

Para constancia del expuesto firman:



Lic. Gloria Jara

PRESIDENTA ADOC DE LA ASAMBLEA



Ing. Nancy Naranjo

SECRETARIA ADOC DE LA ASAMBLEA LOCAL

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA  
SAN JUAN

PRESIDENTE

Nombre y Apellido: Juan Ignacio Asadoy Céspedes

C.I.: 171464230-1

Teléfono: 0979844161

Firma: 

VICEPRESIDENTE

Nombre y Apellido: Alfredo Pérez Basantes

C.I.: 060113153-5

Teléfono: 0988686403

Firma: 

SECRETARIO

Nombre y Apellido: Cesar Vicente Aguasaca Espinoza

C.I.: 060074696-0

Teléfono: 0958885848

Firma: 

TESORERO

Nombre y Apellido: Carmen Leonor Lozano Inga

C.I.: 06019735-3

Teléfono: .....

Firma: 



SINDICO

Nombre y Apellido: Gloria Jara.....

C.I.: 060190409-7.....

Teléfono: 0980867417.....

Firma: 

VOCALAL PRINCIPAL 1

Nombre y Apellido: Carmela Caguana Simbana.....

C.I.: 060298777-8.....

Teléfono: 0994417339.....

Firma: 

SUPLENTE 1

Nombre y Apellido: Angel Pemache.....

C.I.: 060299992-2.....

Teléfono: 0967878669.....

Firma: 

VOCALAL PRINCIPAL 2

Nombre y Apellido: Martina Silva Bazantes.....

C.I.: 060166536-7.....

Teléfono: 0993586822.....

Firma: 

SUPLENTE 2

Nombre y Apellido: Mercades Baiga Romero.....

C.I.: 060286776-4.....

Teléfono:.....

Firma: 

VOCALAL PRINCIPAL 3

Nombre y Apellido: Santiago Ducho.....

C.I.: 060239911-5.....

Teléfono: 0991252813.....

Firma: 

SUPLENTE 3

Nombre y Apellido: Marta Guarnishi Guzman.....

C.I.: 060331586-2.....

Teléfono: 0989834784.....

Firma: 